"VISIÓN: Pequeña scomunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento"

RESOLUCION SENASA Nº 805/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, LC PMSAS Nº 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORIA DE PROYECTO" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEMIENTO (PMSAS 7710-PY) – ID Nº 239573

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTA: El Memorando SCML Nº 059/2012 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, fechada el 14 de junio de 2012, que eleva a consideración el expediente relacionado con el Proceso de Locación de Inmueble, PMSAS Nº 01/12 para "Oficina de la Unidad Ejecutora de Proyecto PMSAS 7710-PY", y;

CONSIDERANDO: Que, en fecha 12 de octubre de 2011, es obtenida la *"No objeción"* del Banco Mundial para el alquiler de un local hasta un monto máximo de *U$S 3.500 (Dólares tres mil quinientos)*, a ser imputado en la *Categoría de Costos Operativos* del proyecto;

Que, el llamado se halla previsto en el *Plan Anual de Contrataciones* con el *Orden Nº 239.573*, la cual prevé para el llamado de la suma de *Guaraníes doscientos cincuenta millones ochocientos mil cuatro (G. 250.800.004)*, afectado al *Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento (PMSAS 7710-PY).*

Que, por Memorando de fecha 17 de abril de 2012, la *Unidad Ejecutora del Proyecto PMSAS 7710-PY* solicita el inicio de proceso para locación de oficina para la UEP;

Que, en fecha 16 de mayo de 2012, la responsable de la *Unidad Operativa de Contrataciones del SENASA*, en su *Dictamen Nº 05/2012*, recomienda el inicio del proceso de locación;

Que, el inicio del procedimiento fue autorizado mediante *Resolución Nº 596/12* dictada el *17 de mayo de 2012*;

Que, la presente contratación se realiza bajo la modalidad de *Adjudicación Directa* –con costo mensual menor a los *mil (1000) jornales mínimos mensuales*– en observancia del *Art. 44º de la Ley de Contrataciones Públicas*, y lo reglamentado por la *Resolución DNCP Nº 458/12.*

Que, según el acta del acto de apertura celebrado en fecha 4 de junio del corriente, se ha recibido propuesta formal de la firma **4 M SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA**;

Que, según se desprende del informe del *Comité de Evaluación* de fecha 14 de junio de 2012, la empresa oferente cumple con todos los requerimientos para exigidos para la suscripción del contrato de locación correspondiente;

Que asimismo, el presente procedimiento, además de adecuarse a las

Ing. Ada Beatriz Vera Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA Nº 805/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, LC PMSAS Nº 01/2012 "LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA OFICINA DE LA UNIDAD EJECUTORIA DE PROYECTO" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEMIENTO (PMSAS 7710-PY) – ID Nº 239573

políticas del Organismo Financiador, se ha ajustado a los lineamientos contenidos en la *Ley de Contrataciones Públicas*, en materia de Locación de Bienes Inmuebles, y;

Que el presente llamado ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** el presente *Proceso de Locación de Inmueble* a la firma **4 M SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA**, por un valor de *Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos mil (G. 145.200.000)*, incluido todo gravamen e impuestos, por alquiler de un inmueble para sede de la *Unidad Ejecutora de Proyecto PMSAS 7710-PY*, por un espacio de *doce (12) meses.*

Art. 2º.- **FACULTAR** al *Departamento de Contrataciones y Adquisiciones*, a gestionar la formalización del contrato correspondiente.

Art. 3º.- **AUTORIZAR** al *Departamento de Finanzas* a efectuar los pagos correspondientes de las obligaciones emanadas de los términos contendidos en el contrato una vez suscrito.

Art. 4º.- **DESIGNAR** a la *Unidad Ejecutora del Proyecto PMSAS 7710-PY* como responsable de la administración del contrato.

Art. 5º.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, con cargo para el Ejercicio Fiscal 2012 y el remanente sujeto a la aprobación de la Ley para el Ejercicio Fiscal 2013, imputado al *Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento – PMSAS 7710-PY.*

Art. 6º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.A. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL